

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Numerosos vecinos de la ciudad nos han mostrado su queja por la retirada de contenedores para depositar ropa usada de los que hacían uso numerosos conquenses.

¿Tiene el Ayuntamiento previsto volver a facilitar la instalación de estos contenedores a alguna entidad con fin social para la reutilización de la ropa usada?

SEGUNDA. – Vecinos del barrio de San Fernando nos han mostrado preocupación por el enorme deterioro de la vía pública en el entorno de la Plaza de Segundo Pastor (adjuntamos imágenes), y según nos indican, esto se debe a que existe una corriente de aguas subterráneas en la zona que podría causar numerosos problemas estructurales. También nos han dicho que hace un par de años se lo comunicaron al Ayuntamiento, pero no se les hizo caso.



¿Tiene el Ayuntamiento constancia de este hecho que podrían causar graves problemas en el barrio?

Firmado en Cuenca, a 20 de octubre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'